

**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO
DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO.**

El Pleno del Ayuntamiento de El Garrobo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de El Garrobo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho acuerdo se expone al público por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.elgarrobo.es/opencms/opencms/sede>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Garrobo, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.. Jorge Jesús Bayot Baz**

Código Seguro De Verificación:	3YAdgPRP1edbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	04/04/2022 14:20:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3YAdgPRP1edbUV5K12qFxA==		

